			41.00	15.000	615.000
29	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	1.44	18.000	25.920
30	g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	51.30	18.000	923.400
31	i- De abertura de madera con barniz	M2	15.84	18.000	285.120
32	Vidrios dobles	M2	0.72	150.000	108.000
	Revestimientos				
33	a- azulejo blancos de 15x15cm h:1,20m	m2	7.1	74.000	525.400
34	Instalacion Electrica	gl	1	1.400.000	1.400.000
35	Instalacion de artefacto electricos	gl	1	1.000.000	1.000.000
36	Instalación de agua corriente en baño con cuatro inodoros, dos lavatorios y minguitorios colectivo	gl	1	1.700.000	1.700.000
37	Desague cloacal de un baño con tres inodoros, dos lavatorios y un minguitorio, registros (0,60x0,60) con tapa de H°A°, camara septica (0,75x1,50m) y pozo ciego (2,00x2,50m)	gl	1	5.800.000	5.800.000
38	Artefactos sanitarios y accesorios de baño (jabonera, portarrollo, toallero, perchero)	gl	1	1.300.000	1.300.000
39	Limpieza final	M2	27.50	4.500	123.750
	TOTAL GENERAL				71.887.140

Monto total: Setenta y un millones, ochocientos ochenta y siete mil ciento cuarenta guaraníes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El Plazo de ejecución de la Obra es de 60 (SESENTA días) calendarios, y se realizará en el **CENTRO EDUCATIVO 8-5 Y SEDE TUTORIAL N° 57** ubicado en el barrio San José de la ciudad de Santa Rosa Misiones

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y MORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Se entregará un anticipo del 30% treinta por ciento que deberá ser garantizado con una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 100 (cien) por ciento conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONTRATISTA emitirá a nombre de la CONTRATANTE una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 5% del monto de contrato en concepto de Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato, con vigencia desde la firma del contrato 90 (NOVENTA) días.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Las obras a ser ejecutadas consisten en trabajos de **CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO PREESCOLAR**, según planilla de cómputos.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR FINALIZADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

CCV Construcciones S.R.L.

5.2. Atendiendo que el plazo de ejecución contractual excede el presente ejercicio presupuestario, se aclara que la validez de la contratación queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

N°	DESCRIPCION	UN. DE MED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
	Preparación de la obra :				
1	a- Cartel de Obra 2x3 en m2	GL.	1.00	1.320.000	1.320.000
2	b- Limpieza y preparación del terreno	M2	27.50	16.000	440.000
3	c- Replanteo	M2	27.50	2.500	68.750
4	Excavacion y carga de cimiento en galeria de PBC.	M3	1.80	450.000	810.000
	Estructura de H° A° :				
5	a- Excavacion y carga de zapatas de H° A°	M3	4.50	1.900.000	8.550.000
6	b1- Pilares de H° A°	M3	1.42	1.900.000	2.698.000
7	b2- Vigas de H° A°	M3	4.55	1.900.000	8.645.000
8	b3- Losa de H° A°	M3	3.40	1.900.000	6.460.000
	Muros de nivelación :				
9	b- De 0.30 cm.	M2	6.20	135.000	837.000
10	Relleno y apisonado de interiores	M3	17.00	40.000	680.000
	Aislación asfáltica :				
11	a- De paredes	M2	9.00	22.000	198.000
12	c- De techo con membrana asfáltica	M2	37.40	85.000	3.179.000
	Muros de elevación :				
13	b- De 0.15 para revocar	M2	24.90	75.000	1.867.500
14	e- De 0.15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	51.30	78.000	4.001.400
15	f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	29.80	20.000	596.000
	Revoques :				
16	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	119.70	30.000	3.591.000
17	d- De pilares de H° A°	ML	21.00	38.000	798.000
18	e- De losas y vigas de H° A°	M2	41.00	38.000	1.558.000
19	Contrapiso de H° de cascotes	M2	28.50	22.000	627.000
20	Piso de baldosa calcarea	M2	28.50	70.000	1.995.000
21	Zocalo calcareo	ML	15.40	22.000	338.800
	Aberturas metálicas :				
22	a- Ventanas tipo balancines	M2	0.72	280.000	201.600
	Aberturas de madera :				
23	a- Puerta tipo tablero de 0.80 x 2.10	UNIDAD	3.00	1.500.000	4.500.000
24	b- Puerta tipo placa de 0.60 x 1.60	UNIDAD	3.00	600.000	1.800.000
	Alfeizar de ventanas :				
25	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	6.00	35.000	210.000
	Pinturas :				
26	a- De paredes con acrilico	M2	119.70	15.000	1.795.500
27	b- De pilares con acrilico	ML	21.00	15.000	315.000
28	c- De losas y vigas con acrilico	M2			

CCV
Construcciones C.Vera

CONTRATO DE OBRA N°42/2017

CONSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO EN CENTRO EDUCATIVO 8-5 Y SEDE TUTORIAL N° 57

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES, domiciliada en 14 de Mayo e/. Gral. Díaz Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para éste acto por el INTENDENTE MUNICIPAL ABG. ARNALDO VALDEZ NOGUERA, con Cédula de Identidad N° 3.554.200, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CCV- **CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES, RUC 4334467-4** domiciliada en Avda. Avda. Gabriel Casaccia- Ciudad de Aregua, República de Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**CONSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO EN CENTRO EDUCATIVO 8-5 Y SEDE TUTORIAL N° 57**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte El Contratista para la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento de licitatorio, con el nombre de "**CONSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO EN CENTRO EDUCATIVO 8-5 Y SEDE TUTORIAL N° 57**"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 337700.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 28, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, según resolución N° 932/17. La adjudicación fue realizada por Resolución N°970/2017

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

CCV
Construcciones Civiles y

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa Misiones, República del Paraguay, a los 12 días del mes de diciembre del año 2017.

Cristhian David Jiménez Alfonso
CONTRATISTA

CCV
Construcciones Civiles

Fernando Agustín Valdez
INTENDENTE MUNICIPAL

Ana Rafaela Núñez
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA MISIONES
SECRETARIA